



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.249.1/

MAT: Aprueba Orden de Compra N° 3734-450-SE16 y Acepta garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado desde Licitación Pública ID 3734-93-L116, Servicio Arriendo de Carpa, para desarrollar actividad Municipal, Fiesta del Camarón 2016.

Laja, Agosto 19 de 2016

VISTOS:

- 1.-D.A. N° 6179 de fecha 17-08-2016, que adjudica Licitación Pública ID 3734-93-L116
- 2.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 17-08-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 3.-Rechazo en la apertura electrónica la propuesta ingresada por la empresa Angeles Producciones R.U.T. 76.459.662-5, debido a que no presenta la garantía de la Seriedad de la Oferta, por lo tanto no se ajusta a los requerimientos y condiciones establecidas en las Bases.
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 16-08-2016
- 5.-D.A. N° 6048 de fecha 11-08-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-93-L116
- 6.-Licitación Pública ID 3734-93-L116 de fecha 08-08-2016
- 7.-D.A. N° 5792 de fecha 03-08-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 602 del 29-07-2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-APRUÉBASE:** la Orden de Compra 3734-450-SE16 de fecha 19-08-2016, que formalizará el contrato entre la Ilustre Municipalidad de Laja y la empresa Juan Osvaldo Christian Emilio Neira y Cía R.U.T. 76.317.455-7, por el servicio arriendo de Carpa, para actividad Fiesta del Camarón 2016, emanado desde Licitación Pública ID 3734-93-L116.
- 2.-ACÉPTASE:** el Depósito a la Vista N° 019260-3 por un monto de \$ 100.000, emitido por el Banco de Chile, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja, por la empresa Juan Osvaldo Christian Emilio Neira y Cía, para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-93-L116, correspondiente al servicio "Arriendo de Carpa", el cual tendrá una vigencia hasta el día hábil siguiente de realizado el servicio en conformidad, certificado por la Directora Dideco o quien le subrogue y quedará en custodia del Tesorero Municipal.
- 3.-AUTORIZÁSE,** al Tesorero Municipal para hacer devolución de las garantías de la Seriedad de la Oferta; Depósito a la Vista N° 029259-2, por un monto de \$ 80.000 del Banco de Chile presentado por la empresa Juan Osvaldo Christian Emilio Neira y Cía R.U.T 76.317.455-7, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja y la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato una vez expirada su vigencia.
- 4.-PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones